ARBOL REDUCIDO A LAS LINEAS DE LOS PRETENDIENTES DEL DUCADO DE BEJAR, PARA MAYOR CLARIDAD, BIEN QUE MUY *conforme al que ha formado el Relator.*

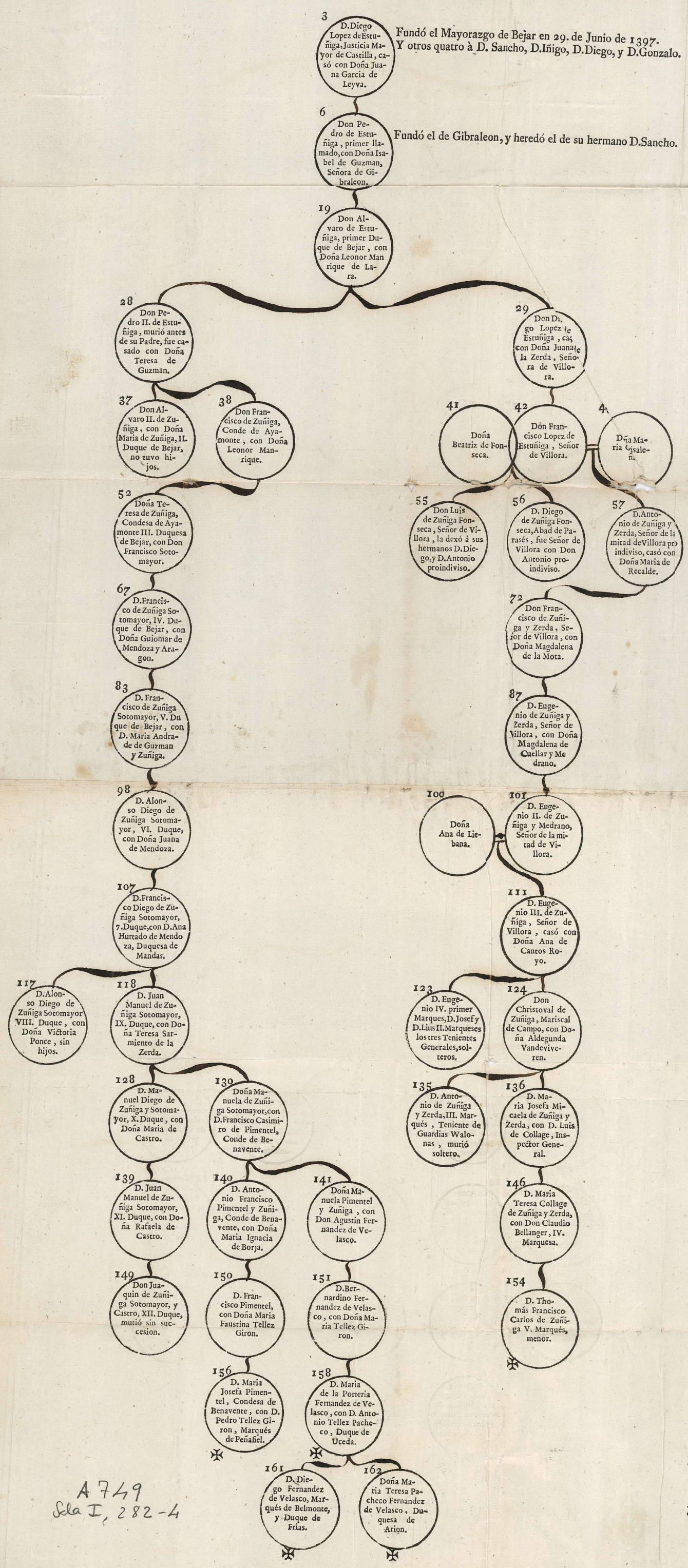

DOCUMENTOS PRESENTADOS, *que comprueban el primer Grado Num. 29. con 19.*

Folios del apuntamiento.

Está confesado este Grado por la Marquesa de Peñafiel, fol. 113. b.

Segundo Grado, Num. 42. con 29.

Por la Executoria que el Duque Don Diego n. 29. obtuvo de la Real Chancilleria de Valladolid, como padre, y Administrador de Don Francisco n. 42. en la que esto se acredita, y que Don Diego fue hijo de Don Alvaro n. 19. Duque de Plasencia. 118.

Por la merced que el referido Duque D. Diego hizo à sus Vasallos de Villora, en la que se halla la confirmacion por su hijo D. Francisco. 119.

Por la Transaccion en Pleyto de D. Diego n. 56. con Doña Teresa de Zuñiga n. 52. en la que se produce otra del Duque Don Diego n. 29. con Don Alvaro n. 19. identificandose la prueba de estos grados. Ibid.

Por la Informacion ad perpetuam de D. Antonio num. 57. consta lo mismo. 120. b.

Tercer Grado, Num. 57. con 42.

Por el Testamento de D. Luis de Zuñiga n. 55. en que se dice hijo de Don Francisco n. 42. y hermano de D. Antonio n. 57. en cuya calidad le forma Vinculo, y parte del Señorío de Villora, dexando la otra mitad à D. Diego, n. 56. 121.

Por la clausula del Testamento de éste, en que trata de hermano al Don Antonio. 122.

Por la Informacion ad perpetuam. 120. b.

Por el Testamento de este Don Antonio, en que se dice hijo de Don Francisco. 124. b.

Por el Testamento de su madre Doña Maria Recalde, viuda de Don Antonio. 125.

Por las lapidas en sus sepulcros, compulsadas, en que se nombran sus ascendientes. 125. b.

Quarto Grado, Num. 72. con 57.

Por una Escritura en que se obligó à dar alimentos à su madre, y hermanos. 129.

Por una Informacion de Hidalguia que hizo para recibirse por Regidor de Cuenca. 129. b.

Por el Testamento citado de su padre D. Antonio num. 57. 124.

Quinto Grado, Num. 87. con 72.

Por su Fé de Bautismo en Cuenca. 130. b.

Por el Testamento de su padre D. Francisco. 131.

Por un Poder para testar de su madre Doña Maria Recalde. 131. b.

Por la Carta dotal, y Partida de Casamiento de Doña Magdalena de Medrano. 132.

Por Certificacion de la Secretaría de Ordenes, de haver sido Cavallero de la Orden de Santiago. 132. b.

Sexto Grado, Num. 101. con 87.

Por su Partida de Bautismo en Cuenca. 134.

Por Certificacion del mismo Consejo de las Ordenes, por lo tocante à Santiago, consta que hizo pruebas, y no huvo dispensa. 134. b.

Por el Testamento de su padre en Cuenca. 135.

Por su proprio Testamento en Madrid. Ibid.

Septimo Grado, Num. 111. con 101.

Por el Testamento de su padre, ya citado, lo declara por hijo, y heredero. 135. b.

Por Certificacion del dicho Consejo de las Ordenes consta su filiacion, y que no huvo dispensa. 136.

Por las lapidas sepulcrales, y Partidas de Entierros en Villora, donde se expresa su calidad, y que no hizo Testamento. 136. b.

Octavo Grado, Num. 124. con 111.

Por su Bautismo en Ciudad-Real justifica que es hijo de Don Eugenio III. y de Doña Ana de Cantos. 137.

Por el Testamento de la dicha en Albacete se comprueba. 137. b.

Por la Partida de Casamiento que contraxo en Teramonda. 138.

Por los tres Testamentos de los Tenientes Generales D. Eugenio IV. D. Joseph, y D. Luis de Zuñiga, sus hermanos, se justifica el transito del Marquesado de Villora del primero, y segundo al tercero, y de éste à su sobrino Don Antonio de Zuñiga, Exento que fue de Reales Guardias de Corps, è hijo del D. Christoval, num. 124. 138. b.

Nono Grado, Num. 136. con 124.

Por la Partida de Bautismo en Termonda se evidencia que fue hija de los precedentes Don Christoval de Zuñiga, y Doña Maria Teresa Aldegunda de Vandeviveren. 139.

Por otra de Don Antonio Christoval de Zuñiga num. 135. su hermano, y por el Testamento de éste. Ibid.

Por la Partida del casamiento con D. Luis Manuel de Collage, Inspector General de las Tropas de su Magestad. Ibid.

Decimo Grado, Num. 146. con 136.

Por la Partida de Bautismo en Teramonda acredita que fue hija de los precedentes. 139. b.

Por la de su Casamiento con D. Claudio Francisco Bellanger, Secretario de su Magestad Imperial, y Real en el Supremo de Bravante. 140.

Por el Testamento cerrado de la dicha Doña Maria Teresa num. 146. en que declara que fue hija de los precedentes. Ibid.

Por el Testamento ya citado de su tio Don Antonio Christoval. 139.

Undecimo Grado, y ultimo.

Por la Partida de Bautismo en Bruselas del Don Thomás Francisco Carlos, y por el Testamento de sus padres ya expresados. 140.

A 749
Sala I, 282-4

GOBIERNO DE ARAGON